

RESOLUCIÓN 2.259/2019, de 31 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se conceden los premios de la I Edición del Concurso "*Imagina tu empresa*" promovido por la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra.

Por RESOLUCIÓN Nº 2.128/2019, de 15 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las bases para la concesión de los premios de la I Edición del Concurso "*Imagina tu empresa*" promovido por la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra.

Una vez realizada la propuesta de concesión de los premios, mediante informe razonado a las Mejores Propuestas de Creación de Empresa presentadas al arriba citado concurso y realizadas por alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de los Centros Educativos y participantes en el Programa "Empresa Familiar en las aulas", tal y como se establece en la base séptima de la convocatoria, se ratifica la concesión de los premios por medio de la presente resolución.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Conceder los siguientes premios de la I Edición del Concurso "*Imagina tu empresa*":

- Otorgar el primer premio, dotado con 400 euros, a Ignacio Íñigo Luri, Ángel Julián Gurrea, Rosa María Morillas Guerrero, Iker Pajares Barricarte, Javier Rivas Medel, Thomer Omar Valle Cuenca, del IES "Reyno de Navarra" (Azagra), por el trabajo titulado "*Ecomusic*".
- Otorgar el segundo premio, dotado con 350 euros, a Juan de Olazábal, Miguel González, Javier Sánchez, Alejandro Martínez Ros, Gonzalo Eugui, del Colegio "El Redín" (Pamplona), por el trabajo titulado "*A.I Health*".
- Otorgar el tercer premio, dotado con 250 euros, a Jhoasan Murga, Gabriel Calle y Aixa Sánchez, del I.E.S. "Basoko" (Pamplona), por el trabajo titulado "*Empresa Vaxs*".
- Reconocer con una mención especial los trabajos "*Ecotecno*" presentado por María Fernández Sada, Madaina Antón, Ilay Ortiz y Sara Zamora, del I.E.S. "Navarro Villoslada" (Pamplona), y "*Cas4trash*", presentado por Nora Fernández, Eva Rodríguez, Teresa González y Fátima Grijalba del Colegio "Miravalles" (Zizur Menor).

SEGUNDO. - Las cantidades a percibir se considerarán de libre disposición por los Centros Educativos a los que pertenezca al alumnado de las propuestas premiadas, y el abono se realizará antes del 31 de diciembre de 2019.

Las cantidades recibidas por los Centros estarán sujetas a una retención del 19% sobre el importe de los premios, siempre que sean superiores a 300 euros, de acuerdo al artículo 79.4 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

TERCERO. - Trasladar la presente Resolución a los interesados y comunicar la misma al Vicerrectorado de Investigación, a la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra, al Servicio de Investigación, a la Sección de Contabilidad, a la Sección de Presupuestos y Planificación Económica y a Intervención.

CUARTO.- Publicar esta resolución en la página web de la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra (<https://www.unavarra.es/catedra-empresa-familiar>).

QUINTO. - Contra la presente resolución cabe recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de este orden jurisdiccional, en el plazo de un mes en el primer caso o de dos meses en el segundo, contados desde del día siguiente de su publicación o notificación.

En Pamplona, a 31 de octubre de 2019



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación